

Convocatoria concurso para proyectos artísticos y comunicativos contra el racismo y todo tipo de discriminaciones

1.- Presentación

En este documento se recogen las bases que sirven de la guía para la presentación de propuestas de iniciativas artísticas y/o comunicativas al concurso de proyectos artísticos y comunicativos contra el racismo y todo tipo de discriminaciones. Este concurso se da en el marco del proyecto: *“ARTivismo juvenil: Fortaleciendo redes que promuevan una ciudad inclusiva y libre de discriminaciones a través de procesos participativos y el arte”*, apoyado por el Ayuntamiento de Madrid.

En el marco de este proyecto, que realizamos s junto a SOS Racismo Madrid, queremos apoyar las propuestas e iniciativas artísticas de jóvenes que realizan un trabajo artístico y multidisciplinar en el que la lucha contra el racismo y las múltiples discriminaciones sean ejes claves. Consideramos que el activismo es una herramienta de gran potencial para poder tratar estas opresiones, además de ser un medio de sensibilización de gran relevancia.

Las propuestas a presentar podrán ser de diversas disciplinas como las artes gráficas, fotografía, pintura, diseño gráfico, audiovisual, acciones de calle, literatura, podcast, teatro, etc.

2.- Objeto de la Convocatoria

- Promover el papel de la comunidad migrante y antirracista como actor y sujeto político con legitimidad en el marco de la defensa de sus derechos y lucha contra todo tipo de discriminaciones.
- Generar una nueva narrativa donde las personas migrantes y racializadas sean quienes construyan ese relato.
- Desmontar argumentos que fomentan actitudes racistas y xenófobas en torno a las personas migrantes y racializadas.
- Apoyar y dar a conocer al público en general el trabajo de jóvenes racializados y migrantes en Madrid, poniendo en valor las iniciativas que hacen desde sus espacios para luchar contra el racismo.

3.- Importe total de la convocatoria

Los fondos disponibles para esta convocatoria son **9.000 euros**. Entre las propuestas presentadas **se seleccionarán las 3** que mejor puntuación obtengan. Se ha establecido que todas ellas reciban el mismo importe siendo así, 3.000 (tres mil euros) para cada proyecto seleccionado.

4.- Requisitos para la presentación de los Proyectos

4.1. Requisitos para los solicitantes

Este concurso está destinado a jóvenes, artistas y activistas de entre 18 y 34 años, así como a organizaciones y colectivos migrantes y antirracistas en la ciudad de Madrid que trabajen con jóvenes y tengan experiencia en la producción de materiales artísticos/comunicativos y acciones de sensibilización.

4.2. Requisitos para los proyectos subvencionables

Los premios tienen el objetivo de apoyar con financiación la realización de las propuestas artísticas/comunicativas seleccionadas, que han de tener como fin la lucha contra el racismo y las múltiples discriminaciones.

Los proyectos apoyados se dirigirán al menos a uno de los siguientes objetivos:

- Combatir los discursos y narrativas racistas, desde las voces de las personas que lo sufren..
- Fortalecer y visibilizar el trabajo y activismo de jóvenes y colectivos antirracistas que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.
- Promover que la sociedad madrileña se sensibilice, involucre y movilice en la lucha por los derechos y reivindicaciones de las personas migrantes y contra el racismo.

Se valorará positivamente que el equipo que presente la candidatura esté integrado por personas migrantes y racializadas o tenga experiencia de trabajo con ellas.

4.3 Lugar de Realización de los proyectos

El lugar de realización de la actividad o actividades de las propuestas presentadas será en la ciudad de Madrid.

4.4 Destinatarios de las propuestas

Las propuestas que reciban el apoyo financiero tienen que estar dirigidas a la población en general, prestando especial atención a la población juvenil, para sensibilizarla sobre la importancia de tomar partido en la lucha contra todo tipo de discriminaciones.

5.- Gastos Subvencionables

Las partidas subvencionables son:

- Diseño y Gastos de publicidad: entran dentro de esta partida los gastos de impresión de papelería y lo que se estime conveniente destinado a hacer publicidad de las actividades. Se justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad si el grupo o colectivo que reciba el premio no puede facturar.

- Materiales y Suministros: materiales para la ejecución de las actividades. Se Justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad si el grupo o colectivo que reciba el premio no puede facturar.

- Servicios técnicos y profesionales: En esta partida se podrán imputar gastos de prestación de servicios (ejemplo: fotógrafo, documentalista, diseñador gráfico, etc.). La cuantía de esta partida debe ir en coherencia con las actividades a realizar. Como límite sería hasta un 85% del presupuesto total que se otorga. Se justificará por medio de un contrato con la persona que facilite los servicios técnicos y profesionales y con una factura.

6.- Procedimiento y fases de presentación de los proyectos

6.1 Fase 1: Convocatoria del Concurso.

La convocatoria estará abierta desde el 12 de junio hasta el 11 de julio.

Las propuestas deberán contener:

- Título de la propuesta.
- Resumen de la propuesta (en qué consistirá, a quién se dirige, qué actividades se ejecutarán, etc.)
- Distrito, barrio, en el que se centrará.
- Detallar el perfil del colectivo o persona, experiencia previa.
- Justificación de la propuesta (¿Por qué se quiere hacerla propuesta presentada? ¿Qué problemas se han detectado y se quieren abordar con la propuesta? ¿Por qué esta propuesta es adecuada para contribuir a resolver dichos problemas?).
- Actividades y calendario (poner el título de la actividad o actividades, explicar en qué consistirá cada una de ellas, y como se piensa realizarlas).
- Detalle del presupuesto (teniendo en cuenta el punto 5 de este documento: Gastos Subvencionables).

Las propuestas, que no deberán tener una extensión mayor a 6 páginas, se enviarán antes del fin del plazo indicado a la siguiente dirección: jjaregui@aporsolidaridad.org

7.- Pago de los premios

Los premios se pagarán en 2 plazos:

- 1º plazo, al ganar el premio se abonará el 80% de los 3 mil euros.
- 2º plazo una vez justificado el 80% del premio se abonará el 20% restante.

Los pagos se realizarán por transferencia.

8.- Ejecución de las propuestas

El periodo de ejecución de las propuestas seleccionadas deberá ser entre el 20 de julio al 18 de diciembre de 2024.

Durante la ejecución de las propuestas se realizará seguimiento por parte de Alianza por la Solidaridad y SOS Racismo Madrid, y las personas ganadoras tendrán que hacer partícipes a Alianza y SOS en las actividades que hagan. Además, las propuestas ganadoras se presentarán en el Ciclo de Cultura Antirracista prevista para marzo de 2025.